



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DIVORCIO  
DEMANDANTE : CLAUDIA LOPEZ JARAMILLO  
DEMANDADO : WILSON ENRIQUE CASTILLO PORRAS  
RADICADO : 2017-00219

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 22 de enero de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

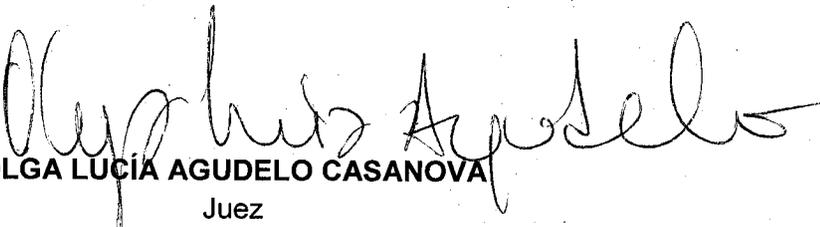
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado en oficio que antecede, infórmesele al pagador que mediante oficio número 2271 de 24 de septiembre de 2019 se informo acerca del levantamiento del embargo que recae sobre el salario del señor WILSON ENRIQUE CASTILLO PORRAS respecto de la cuota de alimentos a favor de las niñas SARA VALENTINA y MARIA ISABEL CASTILLO LOPEZ.

Además que este Juzgado no ha decretado alimentos a favor de la señora CLAUDIA LOPEZ JARAMILLO.

Finalmente, reitéresele que la medida que continua vigente es la que recae sobre las cesantías del señor CASTILLO PORRAS.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

 <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>004</u> del <u>21 de Enero 2020</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria</p>
---